



Nota informativa

Prioridades del programa de vacunación durante el estado de alarma debido a COVID-19

Ante la actual situación de estado de alarma debido a COVID-19, y teniendo en cuenta la recomendación general de las autoridades sanitarias de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, informamos de lo siguiente:

1. Se consideran prioritarias:

- La vacunación hasta los 15 meses de edad incluidos (garantizando especialmente la primovacunación a los 2 y 4 meses de edad y la primera dosis de triple vírica a los 12 meses).
 - La vacunación de mujeres embarazadas.
 - La vacunación en poblaciones con riesgo elevado, especialmente personas en tratamiento con eculizumab y trasplantados. Se valorará el riesgo-beneficio de acudir al centro sanitario específico priorizando las medidas de aislamiento físico.
 - La vacunación en brotes epidémicos y postexposición no demorable.
2. Las vacunas se administrarán siempre que los centros de vacunación tengan capacidad y puedan cumplir con las medidas de seguridad oportunas. Para asegurarse de ello, las personas contactarán por teléfono con los centros de salud o centros asistenciales que haya determinado cada Comunidad y Ciudad Autónoma como centros de vacunación operativos, para solicitar cita y, de esta manera, mantener el distanciamiento físico recomendado.
3. El resto de vacunas incluidas en el calendario, tanto en la etapa infantil como en la adulta y en mayores, pueden posponerse hasta que se recupere la actividad normal. En el escenario actual, un retraso del resto de las vacunaciones no supondrá problemas y podrá reanudarse en cuanto se recupere la actividad sanitaria habitual.

Cada comunidad autónoma adaptará estas recomendaciones en función de su situación particular.